

LA JOVEN NAVARRA,



PERIODICO DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Número 6.

Viernes 23 de Marzo de 1860.

La Joven Navarra se publicará los días 1, 8, 16 y 23 de cada mes. El precio de suscripción será 4 reales al mes y 12 por trimestre llevado a casa de los Señores suscritores. En provincias 14 reales por trimestre, franco de porte.

En el extranjero 18 rs. por trimestre.

Se suscribe en esta capital, en la calle de San Nicolás número 17, imprenta, y en la redaccion calle de San Francisco número 14 piso principal. En Provincias en las principales librerías, ó remitiendo el importe de la suscripcion en letra de fácil cobro ó en sellos de correo a esta redaccion, que servirá todo pedido con la mayor exactitud.

LA PENA DE MUERTE.

Al reflexionar fria y maduramente la importancia de la cuestion que nos hemos propuesto debatir; al penetrar con el pensamiento su trascendencia, las discusiones á que ha dado lugar, los argumentos infinitos aducidos en pró y en contra de la imposicion de ese tremendo castigo, confesamos con franqueza que la duda hace vacilar nuestra inteligencia y el desaliento detiene la pluma en nuestras manos. Por otra parte, tenemos que luchar, al exponer nuestras ideas, con las prescripciones del código, pues pensamos que pueden y deben, no arrancarse esas páginas, como nos decía el Sr. Martínez de Zúñiga, no dejar en blanco, no, ni en la impunidad los crímenes penados con el afrentoso cadalso; pero si escribir con tinta esos renglones que reflejan sangre; no dar la preferencia al asesino, al incendiario, al parricida, sobre la virtud, sobre la inocencia, sobre la sociedad; pero ver, examinar, inquirir hasta donde llegan las facultades de esa misma sociedad, cual es el límite que separa

la justicia del abuso de la fuerza; y por fin si, al penar uno de esos delitos, que á todos causan pavor, no debe temerse que en el castigo exagerado, en las muchas veces impremeditadas consecuencias del castigo mismo está quizás el origen, la causa ocasional de futuras prevaricaciones. Aquí está la cuestion para nosotros; de tal suerte la vemos y, aunque con la desventaja ya indicada, á la cual se agregan otras no menores para el que suscribe, precisado á colocarse enfrente de un abogado de nota é ilustracion, de conocimientos vastos y profundos; empenado en una cuestion cuya índole, cuyos detalles están un poco distantes del género de estudios á que se ha dedicado; apesar de todo esto, sin arrogancia, sin otro deseo que el de convencer ó ser convencido, protestando antes su respeto profundo á las prescripciones legales, entra en esa cuestion, confiado tambien en la indulgencia del público.

Hemos leído detenidamente el artículo del Sr. Martínez de Zúñiga, nuestro amigo; hemos procurado hacernos cargo de sus argumentos y creemos haber comprendido que, á vuelta de su elegante estilo, de sus bellísimos conceptos, quedan sintetizadas en este pensamiento todas

sus apreciaciones: Es preciso ó dejar perecer la sociedad, ó matar los terribles criminales, y por consiguiente, vosotros filósofos, pensadores, enemigos de la pena de muerte.... Escoged! Poned de un lado vuestras esposas, vuestros hijos, vuestros parientes y amigos, colocaos vosotros mismos, y del otro poned al crimen acechando víctimas con puñal certero y ojo avizor, y escoged! Felizmente para la moral, para los hombres de bien, para la sociedad en general, esto no es exacto; pero nosotros vamos a demostrar que, aunque lo fuera, aunque la sociedad pudiera admitir ese paralelo, esa lucha abierta entre el crimen y la virtud, entre los buenos y los malos, paralelo que daría á estos últimos una importancia de que afortunadamente carecen, aunque todo eso sucediera, repetimos, la pena de muerte sería el medio peor, el más desacertado, el que contribuiría con eficacia mayor á aumentar el crimen, á dar la mayoría á los malvados.

Es preciso que en toda lucha haya dos fuerzas, que pueden ó no ser iguales. En el caso de que hubiera igualdad, la lucha sería dudosa ó perjudicial á los buenos, que probablemente serían los más débiles y, sentado el precedente de la pena de muerte, como el derecho sería la idea y la ley del vencedor, habrían de morir los vencidos y el mundo quedaría entregado á una sociedad de bandidos, que forzosamente se exterminarían, pues nada hay de tan inmediatos resultados como los principios que se deducen del abuso de la fuerza.

Mas supongamos por un momento desiguales las fuerzas en esa lucha y entonces habrá de suceder una de estas dos cosas: mayoría de los malos, ó de los buenos. En el primero de estos extremos, la muerte de los inocentes daría el mismo resultado que antes; pero veamos el segundo, que de propósito hemos dejado para el último. La pena de muerte no corrige, porque más allá del sepulcro no hay enmienda posible; no moraliza, porque imprime afrenta y afrenta que no queda solo en el reo, sino que se extiende como un fúnebre sudario sobre sus hijos, hermanos, parientes y aun allegados; de esta suerte ese castigo, falto de las circunstancias que atenuarían su gravedad, que pudieran disculpar su terrible trascendencia, no hace otra cosa que suprimir un hombre, quitar á la sociedad un enemigo; pero á la vez separa de esa misma sociedad, imprime la afrenta sobre seres acaso inocentes, exentos de toda culpa y que se convierten en enemigos suyos: QUI NON EST MECUM, CONTRA ME EST. Y por un criminal perdido, se halla con dos, tres, veinte ó mas, que son tanto más terribles, cuanto hay más justicia en el fondo de su profunda desesperación. De este modo aumenta en todos casos la pena de muerte el número de los malvados; hasta tal punto es ineficaz y peligrosa.

Pero hemos dado por supuesto que la sociedad, que la mayoría podía, estaba en su derecho al imponer ese castigo, y ahora nos proponemos

demostrar que ese derecho no existe. Definamos el derecho y examinemos en la region de las ideas esa cuestion que el Sr. Martinez de Zúñiga ha tratado con el corazon, cuando tan gravísimo asunto no puede resolverse por un movimiento de aquel, tanto más irreflexivo cuánto sea más vivo y generoso.

Derecho, dice la Academia de la lengua, es lo justo, valedero, legítimo, segun las leyes de Dios ó las que los hombres han establecido. Es, pues, fuera de duda que el único derecho eterno, inmutable será aquel en que haya armonia, conformidad entre lo mandado por Dios y lo establecido por los hombres. Esto es tan cierto que la historia misma nos prueba las variaciones infinitas del derecho en la materia que nos ocupa; así Claudio en Roma arrebató á los Señores el derecho arbitrario que antes habian tenido sobre la vida de los esclavos, haciendo esta inviolable hacia el año 45 de nuestra era; de esta suerte Constantino el grande, en Noviembre del año 314, prohibe á los jueces la imposición de la pena de muerte, antes por meros indicios aplicada, sin que medie la confesion del crimen, hecha por el acusado, ó el testimonio unánime de todos los acusadores. Y véase aquí rota, en la forma y en la estension, ya que no en el fondo y absolutamente, esa cadena histórica de la justicia de la pena de muerte.

Pero hay todavía otra razon más alta, otra razon fundada en la moral cristiana, en la esencia misma de la ciencia de los deberes. Convienen los moralistas en que el deber y el derecho son correlativos, es decir, en que cada derecho tiene un deber coexistente y simultáneo en otra persona: así por ejemplo, yo poseo una capa, tengo el derecho de que los demas respeten mi propiedad, de que no atenten á ella, dejándome en pacífica posesion de mi derecho. Si, pues, la sociedad tiene el derecho de arrancar la vida á un criminal, de atentar á su existencia, este, á su vez, tendrá el deber de no atentar al derecho de la sociedad, de respetar la ejecución de ese derecho, en una palabra, de dejarse quitar la vida. Pero el primero de los deberes del cristiano es la conservacion de la existencia que Dios le ha dado y la Suprema Inteligencia no ha podido imponernos deberes contradictorios, y no teniendo el hombre el deber de dejarse matar, nadie, absolutamente nadie puede tener el derecho de atentar á su existencia.

Examinemos ahora en que razon, en que principio de justicia puede apoyarse el derecho que la sociedad se arroga para la imposición de esa pena. Tú, dice al criminal, atentaste á una vida que no era tuya, arrancaste un hombre al mundo, su sosten á una familia; tú, cobarde y alevosamente, abusaste de la fuerza, cuando debieras reclamar justicia; eres, pues un criminal; tu presencia en el mundo alarma á la sociedad y esta te arranca á su vez una existencia de que

eres indigno, te hace comprender la falta que has cometido, y despues te mata. Pero ¿no es por ventura la sociedad una reunion, más ó menos grande de individuos? Entonces, si ninguno de ellos tiene derecho sobre la vida de otro, ¿podrá tener el todo propiedades que no residen en ninguna de las partes? Es indudable que no, y por consiguiente que no existe ese derecho, que el mundo falta á las eternas leyes al usarle, y por lo mismo que comete una injusticia, y toda injusticia es el primer eslabon de una cadena, cuya duracion es incalculable y cuyas consecuencias son acaso las causas productoras de muchos y terribles crímenes. Porque hay una lógica en los hechos, como hay una lógica en las ideas; porque al bien no se puede llegar por el camino del mal, y porque, en fin, esa lógica de los hechos no tiene palabras, pues no se simboliza en ideas sino en sucesos, y da consecuencias, que no pueden explicarse, pero que se sienten y producen dolorosos y profundos sacudimientos.

El asunto ofrece tan ancho y dilatado campo á la reflexion que este artículo ha crecido debajo de nuestra pluma más de lo que nos propusimos al empezarle; en el inmediato haremos algunas otras apreciaciones sobre el fondo y la forma de la aplicacion de la pena de muerte, indicando al propio tiempo los medios más oportunos, en nuestro concepto, para evitar los males que se teme produciria su abolicion.

Luis Maria Lasala.

ECONOMIA POLÍTICA.

¿Es el hombre considerado económicamente una máquina de reproduccion de la riqueza, ó un ser racional que, aunque obligado á trabajar por un decreto ineludible del Criador, tiene necesidades que satisfacer, deberes que cumplir y derechos que reclamar? Segun la manera con que esa ciencia moderna resuelva esta cuestion capital, marchará por la senda del error y de las calamidades sociales, ó por la de la verdad y de la prosperidad pública; porque esta no consiste principalmente en que haya algunos hombres opulentos, que ofusquen con su fausto y sus riquezas á la multitud, sino en que esta muchedumbre no carezca de los medios suficientes para satisfacer sus necesidades. Opinamos con Droz que, cuando se estudia la ciencia de las riquezas no deben perderse de vista sus relaciones con la mejora y la felicidad de los hombres, y que se desnaturaliza esta ciencia considerandose las riquezas meramente en sí mismas y por sí mismas. A fuerza de fijar la atencion sobre su formacion y sobre su consumo, añade con mucho acierto, se concluye no

viendo en este mundo más que los objetos mercantiles, y la felicidad de los Estados depende ménos de la cantidad de productos que poseen que del modo que se hallan repartidos. De aquí vendrá quizá aquel dicho vulgar en España, que contiene una verdad profunda. ¿Que hay? se pregunta frecuentemente al saludarse dos personas, y no pocas veces oímos la contestacion: »Mucho y mal repartido,» con lo cual se quiere significar el origen más fecundo de los males y desventuras que padecemos.

Adam Smith fué el primero que redujo á sistema ordenado las verdades económicas que andaban esparcidas y sin enlace científico entre los escritores anteriores á él, y desde que en 1776 publicó su obra de INVESTIGACIONES SOBRE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES, se consiguió tener un cuerpo de doctrina suficiente para guiar la ciencia por el camino de los adelantos sucesivos. Se pretende dar á Smith un mérito extraordinario por haber sentado en su obra el principio de que el trabajo es el origen de la riqueza, atribuyéndole el descubrimiento de tan interesante verdad; pero sin negar á este escritor las alabanzas que merece por sus acertadas explicaciones y exacto análisis para demostrarla, observaremos que el pretendido descubrimiento es tan antiguo como el mundo, pues aun los mismos libros sagrados nos enseñan que el trabajo se impuso al hombre por el mismo Dios, como la condicion imperiosa de su existencia.

El insigne filósofo Platon no solo conoció perfectamente el mismo principio económico, sino que tambien hizo una admirable exposicion de la doctrina de la division del trabajo en el propio sentido en que la comenzó Smith en su citada obra, como puede verse en uno de los diálogos con Sócrates del tratado de la REPÚBLICA.

En los escritos de Aristóteles se encuentra esplicada de una manera admirable la idea del valor en uso y el valor en cambio, popularizado por el economista inglés, y adoptada despues por casi todos los escritores de la ciencia »Todo objeto de propiedad, dice aquel filósofo, tiene dos usos, los dos inherentes al objeto, aunque con destinos diferentes. El uno es el uso natural, el otro el artificial. El uso natural del calzado es ponerlo en los pies para andar; el uso artificial es el cambio.» Y si Smith hubiese tenido presente la doctrina de tan aventajado maestro, no habria incurrido en el torpe error, que corrigió Juan Bautista Say, de comprender en la significacion de la riqueza solo los productos materiales, como si el ministro que cuida de la seguridad é independencia del Estado, el juez que administra justicia y afianza los derechos de las familias y de las personas, el sabio que con sus descubrimientos y estudios promueve el adelantamiento y prosperidad de las naciones no diesen un producto tan útil y mucho más útil que el labrador y el manufac-

turero. » ¡Y qué! dice el gran filósofo; ¿no se constituye la asociacion humana más que para la satisfaccion de las necesidades físicas? ¿Bastan á todos los artesanos y los jornaleros? ¿Cual es la parte que constituye esencialmente al hombre? El alma, más bien que el cuerpo. ¿Porqué, pues, han de componer la asociacion tan solo aquellas profesiones que satisfacen las exigencias groseras de la naturaleza, más bien que la del árbitro imparcial de los derechos, ó la del senador que delibera sobre lo que más conviene á la ventura del Estado? ¿No son estas funciones el alma que vivifica la república?

Por desconocerse estas y otras verdades de la ciencia económica, que en nuestros tiempos se han hecho vulgares, y señaladamente la libertad de la contratacion y del comercio, se cometieron en otros antiguos los más irritantes desafueros, y se dictaron leyes y disposiciones gubernativas, que estremecen y causan el mayor horror. Por una ley que se registra en uno de nuestros códigos navarros se vedaba sacar á Francia, Vascos y Bearne las yeguas caballares, los potros de casta y los rocines de marca, imponiendo á los infractores la pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes. Otra ley aplicaba la misma pena á los que extraian oro ó plata si el valor llegaba á quinientos ducados, y varias prohibian la saca de trigo, harina, cebada y demás cereales y toda clase de mantenimientos aun al interior de España; habiendo llegado la mania de las prohibiciones hasta tal punto, que en las cortes celebradas en Tudela en 1583, se vedó la exportacion de zapatos fuera de la provincia. ¡Con tal sistema de proteccion á las artes, no dejarían de estar adelantadas! A bien que si faltaban zapatos, todo se remediaba con llevar alpargatas.

Siguiendo el absurdo principio del aislamiento y del egoismo local, consiguieron de los reyes antiguos de Navarra los cosecheros de vino de Pamplona, que no se vendiera en ella vino forastero; de manera que fué preciso resignarse á beber el vinagrillo que en aquella época se confeccionaba. Por virtud de la incorporacion á Castilla, quedó esta plaza sujeta á tener guarnicion militar que la custodiara, esta clase levantó el grito al cielo y fué necesario permitirle beber licor mas grato. Los eclesiásticos fundados en su fuero especial, siguieron igual rumbo, y hubo ya entonces paladares privilegiados que pudieron salvarse de la áspera visita del chacoli pamploñés. Con el tiempo fueron desapareciendo estas distinciones y todos entraron á participar de los mismos privilegios, si tal nombre puede darse á lo que constituye el derecho comun. Los cosecheros lejos de haber perdido con el cambio tan radical, han ganado, pues venden el vino con mayor estimacion que antes; y mejorada la calidad, mucha parte de los consumidores que antiguamente lo rechazaban, lo prefieren ahora á todos los demas vinos por sus buenas condiciones. No pasará mucho tiempo sin que este

vino pueda competir con los más renombrados del extranjero, á poco que se cuide su elaboracion. Hé aquí las consecuencias de las verdades económicas, y lo mucho que importa su propagacion. En otros artículos que dedicaremos á tan importante materia, tendremos ocasion de recordar algunas de las más fecundas en resultados.

P. I.

Una suscritora que desea permanecer ignorada, nos remite para su insercion los siguientes versos.

A ti.

¡Ay! del corazon ardiente
Aun en la infancia dormido,
Que despertó estremecido
Por alhago seductor;
¡Ay! si por siempre sintió
Su calma toda robada
Al acento y la mirada
Que le pedía su amor!
¡Pobre corazon incauto
Que entregó á quien no sentia
Un tesoro que valia
Su dicha y felicidad!
En vano, en vano despues
Que conoció la ficcion,
Quiso triste el corazon
Recobrar la libertad.
De las cadenas de flores
Con que faiste aprisionado,
Solo espinas te han quedado
Para hacerte padecer.
Desnuda de los encantos
Que al suyo tu amor unia,
Está la cadena fria
Sin que la puedas romper.
Eras rico en ilusiones
En candor y sentimiento,
Tesoros que en un momento
Sin compasion te quitó.
Y ya aunque quiera no puede
Hacer feliz tu existencia;
Que la ilusion es la esencia
De que audaz te despojó.
Ricos tesoros perdidos,
Con amargura llorados,
Al verlos por ti olvidados
Sin apreciar su valor!
Y por eso triste exhala
Un suspiro quejumbroso
Y lo envia cariñoso
El corazon á su amor.

EL SOLDADO.



ANTES.



C. Lagarde

Lat. G. Roudeyron

COMO ME LO CONTARON TE LO CUENTO.

Hacia el año veintiocho,
No sé el día ó la semana
Ni el mes, que aquí no hace al caso,
En un pueblo de Navarra,
Este bando se leía

Desde el portal de la plaza.

»Debiendo Su Magestad,
»El Soberano y Monarca,
»En el día de la fecha
»Pasar por estas comarcas,
»Por el presente mandamos
»Que cuantos vecinos haya,
»Al punto que el bando oyeren,
»En las puertas y ventanas
»Para obsequiar á su rey
»Cuelguen su mejor alhaja.»

Pasadas algunas horas,
Un repique de campanas,
Entre vivas y alboroto
Voladores y dulzainas,
Del augusto Soberano
Anunciaron la llegada.
Llegó por fin, apeose
Y quiso entrar en la plaza;
Mas antes que tal hiciera,
Una junta ya nombrada
Salió á su encuentro á arengarle.

Segun es antigua usanza:
Y cuando habia tomado
El orador la palabra,
Y más crecia el silencio,
Y más él se entusiasmaba,
Escucháronse unos gritos
Lastimeros á su espalda,
Pero con tamaña fuerza,
Con abundancia tamaña,
Que á cuantos presentes eran
Puso la voz en alarma.
Y mirando hacia el parage
De donde el eco lanzaran,
¿Qué dirás, lector, que vieron
Colgado de una ventana?
Pues era, ni más ni ménos,
Que un burro con cuatro patas;
Que lastimado sin culpa
De su suerte se quejaba.

Chocole al rey la ocurrencia.

Y deseando la causa.

Averiguar del suceso,

Mandando que de la estraña

Colgadura ante su vista

El dueño se presentara,

¿Cómo, le dijo, colgaste

Esa bestia de tu casa?

¿Así recibes, villano,

A quien gobierna tu patria?

Señor, contesto el labriego,

Soy pobre por mi desgracia,

Mi burro es mi patrimonio,

Mi mejor y única alhaja:
Y como un bando escuché
Mandando que se colgara
La alhaja mejor por todos
Los vecinos, sin tardanza,
Por no colgarme á mí mismo,
Colgué el burro por las patas.

Bien está, exclamó riendo
El rey, bien está, me basta
La satisfaccion que diste,
Si no por buena por rara,
Que aquel que da lo que tiene
Más da que el que no da nada.
Y pues es justo que yo
Tus perjuicios satisfaga,
Para que otro burro compres
Toma un bolsillo de plata.
Solo me resta decirte
Que con tu burro y tu gracia,
Si hubiera otro Don Quijote
Que otro Rocinante hallara,
El Sancho Panza tú hicieras
Aunque murió Sancho Panza.
Y apretando los hijares
Y riendo á carcajadas,
Partió con su comitiva
El rey Fernando de España.

S. Falcon.

ORIGEN DE LA BAYONETA.

La bayoneta, esa arma tan sencilla como terrible, esa arma de los valientes, toma su nombre de la ciudad de Bayona en la que fué inventada.

En 1525 (dice Edmundo Bormans) el principe de Orange á la cabeza de un ejército español, cuyo mando le habia dado Carlos V, puso sitio á Bayona. El mariscal de Lautrec se habia encerrado en la ciudad, y aunque no habia en esta sino una débil guarnicion, no quiso recibir más fuerzas. Los habitantes justificaron bien su confianza. Los ancianos y los niños confundidos con los soldados, se presentaban en los muros y desafiaban desde ellos á los sitiadores; las mugeres participando de este noble ardor formaron un batallon. Sus armas eran sombreros de paja, entonces en uso, que llenos de arena y piedras arrojaban sobre el enemigo. Otras se ocupaban entre tanto en fabricar armas diversas, y de sus manos salió el arma mortifera que llevó y conserva todavia el nombre de «BAYONETA». Hasta aquí Bormans.

El ejército de Carlos V. fué rechazado despues de haber perdido bastante gente.

La CORONELA que durante este corto pero sangriento sitio mandaba á las Bayonesas, era una jóven GRISETA, y la primera bayoneta fué fabricada por estas mugeres en la RUE DES BASQUES.

Decidamente las Bayonesas se han mostrado dignas de su blason: ¡NUNQUAM POLLUTA!

Aunque la opinion del citado autor sobre el origen de la bayoneta nos parece la más digna de crédito, no dejaremos sin embargo de estampar aquí para completar estos apuntes, una tradicion local bastante estendida en

el país vasco, y que hemos oído relatar diferentes veces. Según esta, la bayoneta tuvo su origen en una pequeña aldea de los alrededores de Bayona: hé aquí de qué manera.

Por los años de 1641, algunos contrabandistas españoles, tuvieron una reyerta con ciertos vascos franceses, y pronto vinieron á las manos. En medio de la encarnizada refriega, faltaron á los vascos las municiones, y ya los españoles batían con ventaja á sus contrarios, cuando estos, colocando sus navajas en el extremo de los mosquetes, cerraron con furor con los contrabandistas, que se dispersaron aterrados.

La bayoneta estaba inventada.

El primer Cuerpo que usó de esta arma fué el regimiento de FUSILIERES DE ROY, creado en 1670 ó 1671 y llamado más tarde ROYAL-ARTILLERIE, habiendo así reemplazado la bayoneta á la pica, que no se suprimió totalmente hasta 1703.

La primera batalla en que se empleó seriamente fué la de TONIN en 1692, siendo en la de SPIRA en 1703, en la que se dió la primera carga en columna y que valió á los franceses una brillante victoria.

Desde esta época han usado de ella con frecuencia los franceses, principalmente en las guerras de la independencia nacional, durante la revolución de 1793, y en nuestros tiempos en las campañas de Africa, Crimea é Italia.

La bayoneta ha llegado á ser el arma decisiva de los combates, pero al mismo tiempo que los hace menos duraderos, ha dado desgraciadamente un carácter feroz á nuestras guerras. Ha modificado también sensiblemente el sistema del arte militar en Europa, pues la caballería no inspira en la actualidad el terror que en otro tiempo recorría las filas de los infantes á su presencia, y no se considera ya á la artillería como el principal medio de acción.

Nuestros soldados con ese ímpetu y ardor meridionales que les caracteriza, no podían menos de hacer de la bayoneta su arma predilecta, y así lo han mostrado en la gloriosa lucha que sostenemos, mereciendo bien el nombre de GRACIALES con que los franceses han apellidado á sus soldados de Africa.

No nos ocupamos del SABLE-BAYONETA, adoptado en su principio, según se dice, por los Cazadores Tirolenses, por no ser sino una modificación de la bayoneta común.

J. Iturralde.

REVISTA QUINCENAL.

Gracias hijas del Arga: Aun á riesgo de pareceros molesto, también hoy cuento con vuestra amable condescendencia para mi Revista; vosotras lo sabeis, ni teatro, ni chismografía; nada hay nuevo entre nosotros. Pero he dicho mal; San José nos trajo la primavera, disipó las nubes, calmó los frios y nos ha hecho entrar, casi de golpe, en la risueña estación de los céfiros y de las flores. A este anuncio han palpitado con emoción dulcisima los corazones de todos los que os adoran. Ya el lodó, las nieves y las lluvias no alcanzarán, no, á robarnos vuestras celestes miradas; ¡ya vuestros pies encontrarán de hoy más para recibirlos la espesa yerba, como mullida alfombra; ya el cerco nevado que coronaba las crestas de las vecinas montañas, será sustituido por la verde grama y el sencillo, pero hermoso musgo, emblema de la nueva vida, de las galas seductoras con que se rejuvenece todos los años la naturaleza. Vosotras, las que sentís latir el corazón ansioso de expansión y de amor, salid á embellecer, á dar el colorido

que falta á ese cuadro del mundo; sereis digno fondo de tan grandioso marco.

La guerra sigue, entre tanto privándonos de la presencia del hermano, del amigo, del amante á alguna de mis lectoras. Qué le hemos de hacer! El honor y la dignidad del país, es decir, dos sentimientos, manantiales de los más gloriosos hechos, de las acciones más esforzadas; dos sentimientos en los que, por una extraña casualidad, conforman el corazón y la cabeza, nos obligan á aceptar con resignación los sacrificios á que todos contribuimos. Quiera la Providencia que se halle pronto la solución de ese problema hoy debatido á cañonazos!

En Madrid sigue Mr. Herrmann haciendo las delicias de los concurrentes al lindo coliseo de Jovellanos, y también de las tertulias de alta sociedad, del café suizo y hasta ha tenido el hábil prestidigitador la ocurrencia de bajar una mañana al mercado de la plaza de San Miguel, en unión de algunos de los elegantes y habituales concurrentes á Matossi. Allí ejecutó diferentes graciosas suertes, entre las que llamó la atención la de cortar el pescuezo á una gallina, de las que tenía para la venta una infeliz aldeana. El prestidigitador dió media vuelta, disponiéndose á marchar. La vendedora pedía á gritos, y casi entre sollozos, el pago de su estropeada mercancía; Herrmann volvió y colocando de nuevo la cabeza al ave, la entregó cacareando á la asombrada aldeana. Fácil es comprender la impresión que esto produciría en el público; la gente cercó al prestidigitador y este tuvo que abandonar con sus amigos aquel terreno, donde ni respirar les dejaban ya.

Continúan entre tanto dividiéndose la escogida sociedad madrileña los coliseos del Principe, Circo y Real. La compañía de este da conciertos sacros los viernes de cada semana y en tal día, cerrados los demás teatros, no es dudoso asegurar que el régio templo de las artes puede apenas contener la multitud que en él se reúne. Hanse formado dos partidos sobre el mérito de la Señora Sorella y esto contribuye á dar una animación de género un tanto subido á esos espectáculos.

Matilde Díez sigue en el Principe haciendo las delicias de los aficionados á la pátria literatura; si bien, como ya indiqué en mi revista anterior, es sumamente sensible que la falta de armonía, que la desigualdad de facultades en los actores restantes, haga frío y pesado el conjunto.

El Circo ha suspendido, sin duda para dar descanso á los artistas, las representaciones del drama de Harzenbusch. En nuestro próximo número daremos una muestra de sus bellísimos versos. Entre tanto se ejecutan las mejores obras del repertorio. Valero entusiasmo siempre en Luis XI.

El teatro francés es favorecido también por una escogida concurrencia.

En Zaragoza se ha puesto en escena á beneficio de Don Angel Medel, el drama de Zorrilla, El Alcalde Ronquillo. Juzgado ya por infinitos críticos, solo os diremos que la ejecución ha sido buena, singularmente por parte de Belgado.

La compañía de Mata ha sido medianamente recibida en San Sebastian, y creemos marcha, ó ha marchado ya, á dar algunas funciones en Santander. Se dice, ignoramos con qué fundamento, que volverá á visitarnos á mediados de Abril. Confesamos con franqueza que preferimos aburrirnos de valde.

Esto es cuanto puedo deciros positivamente; acaso os añadiría alguna noticia sobre la próxima temporada de Zarzuela, sinó temiese que los hechos pueden desmentir mis pronósticos; en tal caso me acusaríais de falta de veracidad y por nada en el mundo quiere incurrir en el enojo de las bellas vuestro siempre apasionado

Luis María Lasala.

MOSAICO.

PERFUMERIA. En uno de los ángulos de la plaza, han colocado una bien tallada garita que todos nuestros lectores ó la mayor parte habrán visto ú oído. Pues bien; esta garita donde van á parar los últimos y alambicados restos del jugo de la uva y otros líquidos menos transparentes, nos ha venido á robar las vistas que antes se ofrecían, pero en cambio y como la naturaleza es siempre pródiga, nos indemniza con usura en olores heterogéneos.

Por lo demás y teniendo en cuenta el laudable objeto á que se dedica, nos parece muy buena idea, pues hay situaciones en esta vida verdaderamente apretadas.

Y TIENE RAZON. El Palacio de la Diputación está muy resentido con todos los habitantes de esta Capital, y en particular con los que, sin grandes esfuerzos, pueden remediar sus males. La otra noche en medio de sus ayes y lamentos, creímos oírle decir—¿Que he hecho desdichado para merecer el desprecio de los mortales? Todos los de mi categoría han merecido una distinción, por lo menos una Corona, y yo ¡infeliz! nada: en vez de una diadema, negras penas adornan mis sienes. ¡Oh tú, si me restituies á mi rango haciendo que concluya en gracioso remate, sea cualquiera su forma ó calor, te daré.....!

Confusos y enternecidos oímos tan extrañas quejas, más cuando á la súplica añadió el «bá» comprendimos que pretendía seducirnos y nos alejamos.

Suscriptores de ambos sexos, interponed vuestra influencia para dár al «Cesar lo que es del Cesar.»

LA MUJER ha sido definida por muchos y con diversidad extraordinaria; nosotros nos contentaremos con hacer del bello sexo algunas divisiones.

Las pollas hacen las delicias de los gallos que empiezan á madurar; vuelven locos á los viejos, que se ilusionan con sus nacientes gracias hasta el punto de llegar más pronto á la segunda niñez; son, por último, el ensayo, en amores, de sus colegas á quienes empieza á apuntar el bozo y á no marear el cigarro.

La mujer formal, la que ha llegado á la edad en que la Iglesia obliga al ayuno, es el terror del pollo, á quien asustan sus graciosas pullas, coreadas por las risas de una turba de gallos; estos la respetan obsequiándola y sollozando los que se hallan bien avenidos con la dulce libertad. En cuanto á los viejos, la dirigen sus adoraciones, pero participando del sentimiento de los pollos, y por iguales causas.

Finalmente las jamonas solteras son víctimas de sus propios recuerdos y de la malignidad de los solterones, plantas parásitas y más perjudiciales que los vientos que traen las enfermedades contagiosas, pues, con incansable afán de propagand, aspiran á desviar del santo matrimonio á los BUENOS CREYENTES. La jamona detesta,

cordialmente á esa plaga social y recibe cariñosa, aunque interiormente empalagada, el manjar insípido de las adoraciones de algun tímido polluelo, escarnecido por las clases anteriores.

Otro día haremos la division por caracteres y costumbres.

ANUNCIOS.

ACEITUNAS SUPERIORES DE LA REINA.

A 14 rs. vn. barril de 10 docenas.

Se espenden en el almacén de Irujo y Ruiz, calle de San Miguel núm. 8, y tienda de Leon Jimenez Estafeta núm. 6.

AGUARDIENTE LEGÍTIMO DE REUS.

En la calle de la Estafeta, núm. 6, casa de Leon Jimenez, se ha recibido un gran surtido de aguardiente legítimo de Reus, de superior calidad. Se vende á 8 rs. vn. la botella.

SIBRA EMBOTELLADA DE TRES AÑOS.

Se halla de venta en la misma casa, calle de la Estafeta número 6, al precio de tres rs. vn. la botella y uno y medio sin vasija.

REGLAS DE CORTE por el sistema métrico, examinadas y aprobadas por varias profesoras de esta capital.

Siendo tantas las personas que se dedican en el día al corte por el sistema matemático, y careciendo estas de la regla con las escalas correspondientes para cortar toda clase de trages; después de un largo estudio teórico-práctico, hemos logrado perfeccionarlas al alcance de todos.

Se hallan de venta, incluso el cuaderno, al precio de 20 rs. vn. en el único depósito, calle de S. Nicolás número 17, Pamplona.

Para mayor claridad llevan estampado por un lado «ESPADA Y COMPAÑIA.» y por el otro «VERDADERA REGLA DE CORTE»

PASTILLAS PARA EL PECHO.

En la confitería de la Viuda de Abinzano é Hijo, calle de Comedias núm. 2, se ha recibido un nuevo surtido de pastillas de diferentes clases, incluso las llamadas de Tetuan.

Editor responsable, D. SISTO DIAZ DE ESPADA.

Pamplona; 1860. = Imp. de Huarte á cargo de Espada.
San Nicolás 17.